



NO HAY JUSTICIA NI DEMOCRACIA CUANDO SE VIOLAN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

La prisión preventiva dispuesta contra **Anabela Lucero, Enzo Lucero y Ezequiel Scarel** por el juez de Garantía Santiago Ortiz constituye **un ejercicio abusivo y desproporcionado del poder cautelar y un gravísimo precedente institucional para San Luis.**

La prisión preventiva **no es una pena anticipada.** Es la medida más gravosa que puede adoptar un juez contra una persona que todavía goza del estado constitucional de inocencia y, por ello, nuestro Código Procesal Penal establece que sólo puede utilizarse cuando ninguna otra medida resulte suficiente para garantizar el proceso.

Los tres compañeros privados de su libertad carecen de antecedentes y poseen arraigo familiar. No existe entorpecimiento a la investigación judicial ni peligro de fuga. Sin embargo, el juez Ortiz rechazó las alternativas propuestas por la defensa y dispuso su alojamiento durante **60 días en el Servicio Penitenciario**, decisión que ya fue sometida a revisión.

A ello se suma el pedido impulsado por el Ministerio Público Fiscal, con adhesión de Fiscalía de Estado, para avanzar sobre los fueros constitucionales del diputado por Pedernera **Joaquín Beltrán**, buscando que también quede en las mismas condiciones de prisión preventiva, sin haber condena.

Desde el Partido Justicialista denunciaremos una **preocupante connivencia entre el Gobernador Claudio Poggi, el Ministerio Público Fiscal, la Fiscalía de Estado y decisiones judiciales que terminan siendo funcionales al poder político provincial.** La Justicia no puede transformarse en una herramienta para disciplinar opositores, perseguir dirigentes y ciudadanos que piensen diferente.

Tenemos que decirlo con todas las letras, desde hace casi tres años los dirigentes de este espacio opositor que defiende a San Luis por sobre todas las cosas, está siendo perseguido y disciplinado judicialmente, convirtiéndose en una situación sin precedentes que viola todas las garantías constitucionales.

En San Luis debe regir la Constitución, el debido proceso, la presunción de inocencia y la igualdad ante la ley. Para todos. Sin privilegios para los amigos del poder y sin persecución para quienes piensan distinto.